Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 31 de Marzo de 2023

VISTO el expediente E- N° 19342/23 y Disposición D.G.A.F. N° 04/23, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto, se tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 00001/23 -RAF 1578, en concepto de adquisición de materiales e insumos destinados al edificio de la Secretaría de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande.

Que en número de orden 03 obra nota fundada N° 37/23 Letra: DGCAH y en orden 04 el autorizado de la autoridad competente para dar continuidad al trámite.

Que en número de orden 07 obra nota de pedido N° 01/23 autorizada, RAF 1578 y en número de orden 08 imputación preventiva.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 04/23 indicada en el visto, se procedió a autorizar el llamado a cotizar y aprobar el formulario de cotización Compra Directa por Compulsa Abreviada 0001/23 - RAF 1578.

Que en consecuencia a lo actuado, se realizó cuatro (4) invitaciones a los proveedores Domingo Granja, Piedras y Maderas SRL, Hiper Tehuelche y Continental Maderas, las mismas adjuntas al expediente del visto, sin recibir repuesta alguna.

Que ante la falta de presentación de ofertas en la compra indicada precedentemente, corresponde declarar desierta la presente contratación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Leyes Provinciales N° 1301, N° 1400/22, Decreto N° 0188/23, Anexo II y Resolución SEC.HID. N° 49/20.

Por ello
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la contratación N° 00001/23, RAF 1578, en concepto de adquisición materiales e insumos destinados al edificio de la Secretaría de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A .y F. N° 5/23

GTF
AG

T.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. y Financiera S.H.
Sec. de Estado de Hidrocarburos